

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XXXIX

Número 1.953

Impresión y Administración

CALICIO MUNICIPAL

Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLÍMPIA

CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad
(Timbre a cargo del público)		

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

## BOLETIN



## OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

12 de Marzo 1964

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### Convocatoria para cubrir UNA plaza vacante de Cabo de la Policía Municipal.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir una plaza vacante de Cabo de la Policía Municipal, entre guardias municipales, convocada en el B. O. de la Ciudad n.º 1944, de fecha 9 de enero último, se hace público en cumplimiento y a los efectos determinados en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones, relación de los aspirantes que han sido admitidos para tomar parte en la expresada convocatoria.

D. Melchor Barrientos Jiménez.

- » Antonio Fernández Behemerid.
- » Pedro Rojas Castro.
- » Cayetano de la Torre Durán.
- » Juan Zarabozo Cueto.

Se excluye al aspirante don Francisco Fernández Tirado, por no reunir el tiempo de servicio determinado en la base segunda de la convocatoria.

El Tribunal que ha de juzgar estos exámenes estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, Teniente de Alcalde don Rafael Pasamar Pereña; Vocales, don Francisco García Arroyo, por la Dirección General de Administración Local, don José Fradejas Lebrero por el Profesorado Oficial del Estado, don Juan Antonio Cámpora, Gamarra, Secretario General Jefe de personal, don José Viñuales Soler, Jefe de la Policía Municipal, Secretario, don Guillermo Fernández Domínguez, Jefe del Negociado de Personal.

Los exámenes tendrán lugar una vez pasado quince días de la publicación del cumplimiento de este requisito en el Boletín Oficial del Estado.

Ceuta, 6 de marzo de 1964

El Secretario,

Juan Antonio Cámpora.

## SUBASTA

Se anuncia por segunda vez, subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Comedor Escolar en la Barriada de Miramar.

Tipo de licitación: 232.676,32 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12'30 horas del día siete de abril próximo.

Apertura de las mismas: A las 12'30 horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: 6 ptas. en timbres del Estado y 20 municipales y 10 ptas. de la Mutualidad.

Fianza provisional: 6.980,00 reintegrada con timbre municipal de 150 ptas. y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 6 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección Técnica de la obra.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carné de Empresa con Responsabilidad.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 6 de marzo de 1964

El Secretario,

Diego de la Rubia.

### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adqui-

sición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número), declarando no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que establece el Reglamento de Contratación.

(Sin raspadura ni enmienda)  
(Fecha y firma)

con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número) ..... declarando no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece el Reglamento de Contratación.

(Sin raspadura ni enmienda)  
(Fecha y firma)

## SUBASTA

Se anuncia por segunda vez, subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Comedor Escolar en la Barriada General García Valiño.

Tipo de licitación: 265.894,73 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día siete de abril próximo.

Apertura de las mismas: A las 13 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 6 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 ptas. de la Mutua-  
lidad.

Fianza provisional: 7.976,00 ptas. reintegrada con timbre municipal de 170 ptas. y 10 de la Mutua-  
lidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 6 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección Técnica de la obra.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carné de Empresa con Responsabilidad.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En en el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 6 de marzo de 1964

El Secretario,  
Diego de la Rubia.

### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a.....,

## SUBASTA

Se anuncia por segunda vez, subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Comedor Escolar en la Barriada de Benzú.

Tipo de licitación: 251.160,53 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día siete de abril próximo.

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 6 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutua-  
lidad.

Fianza provisional: 7.535 ptas. reintegrada con 170 ptas. de timbres municipales y 10 ptas. de la Mutua-  
lidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 6 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección de la obra.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carné de Empresa con Responsabilidad.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En en el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 6 de marzo de 1964

El Secretario,  
Diego de la Rubia.

### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)..... declarando no

hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece el Reglamento de Contratación.

(Sin raspadura ni enmienda)

(Fecha y firma)

## ANUNCIO

Recibidas definitivamente por la Junta Coordinadora de esta Ciudad, las obras que al final se indican, según acta de recepción, se inicia expediente de devolución de las fianzas definitivas correspondientes a las mismas, pudiendo los Organismos que sean competentes o las personas legitimadas al efecto, incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, advirtiéndose que transcurridos dos meses sin que por Autoridad competente se ordene éste, se dictará la oportuna orden de devolución, conforme a lo previsto en el Decreto 1.099, de 24 de mayo de 1962.

Obras 6/61 «Reforma del Mercado Central de Abastos».—Adjudicatario: don Manuel Díaz Muriel.—Fianza definitiva: 10.984 pesetas.

Obra 10/62 «Construcción Locales Sociales Nuestra Señora de los Remedios».—Adjudicatario: D. Manuel Díaz Muriel.—Fianza definitiva 14.543,20 pesetas.

Obra 12/62 «Terminación del edificio para la Administración General y Subdelegación de Hacienda».—Adjudicatario: «Dragados y Construcciones, S. A.»—Fianza definitiva: 40.000 pesetas.

Obra 6/63 «Ampliación y reforma del Mercado Central de Abastos».—Adjudicatario: don Manuel Díaz Muriel.—Fianza definitiva: 2.833,47 pesetas.

Obra 11/63 «Terminación urbanización calle Flecha Bermúdez, B, H, Trocha y Pasaje Barriada General Sanjurjo».—Adjudicatario: don Rafael Pacheco Jiménez.—Fianza definitiva: 1.966,55 pesetas.

Obra 13/63 «Pasaje Acceso Adoratrices, última fase».—Adjudicatario: don Máximo Sanmartín Diz.—Fianza definitiva: 370,90 pesetas.

Obra 14/63 «Terminación urbanización enlace Almirante Lobo-Alfau».—Adjudicatario: don José Quireza Cota.—Fianza definitiva: 1.689,90 pesetas.

Ceuta, 7 de marzo de 1964.

El Alcalde,

Alberto Ibáñez Trujillo.

## SUBASTA

Se anuncia por segunda vez subasta para adju-

dicar las obras de instalación de alumbrado en las calles Independencia, Deán Navarro Acuña, Avenida General Sanjurjo y Paseo de Colón.

Tipo de licitación: 1.186.474,74 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses, a partir de la extensión del acta de replanteo.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas en timbres del Estado y 20 municipales y 10 pesetas Mutualidad Administración Local.

Fianza provisional: 23.730 pesetas, reintegrada con 490 pesetas en sellos municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: A la terminación de dichas obras, mediante una sola certificación, expedida por la Dirección Facultativa, para lo cual hay consignación.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carné de Empresa con Responsabilidad.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 9 de marzo de 1964.

El Secretario,

Diego de la Rubia.

### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)....., declarando no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece el Reglamento de Contratación.

(Sin raspadura ni enmienda).

(Fecha y firma).

## Junta Provincial de Beneficencia de Ceuta

Con objeto de lograr la mayor aplicación de los

beneficios que concede el Decreto 1.315/1962, de 14 de Junio, por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos, Enfermos Desamparados e Infancia Desvalida, se invita a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiera presentado, a cuyo fin se publica a continuación la Decimo-octava relación de las peticiones recibidas que comprenden de las que han tenido entrada desde el día 1 al 29 del presente mes de febrero, clasificadas por orden alfabético de calle y número en que habitan los interesados:

1, doña Francisca Pérez de los Santos, de Francisco y Josefa, calle Azul, Portón 2, núm. 66, ancianidad.

2, doña Ana Sánchez Berlanga, de Andrés y Juana, Castillo Hidalgo núm. 16, enfermedad.

3, doña María Aranda Cunquero, de José y Remedios, Cuesta Otero núm. 12, ancianidad.

4, doña Dolores Mora Hernández, de Joaquín y Dolores, Juan de la Cosa núm. 1, ancianidad.

5, doña María Nieto Nieto, de Manuel y Concepción, Pasaje Recreo núm. 15, enfermedad.

6, doña María Crespo López, de Antonio y María, Playa Miramar (Fortín 47), enfermedad.

7, doña Matilde Seglar Gómez, de Vicente y Feliciano, Plaza Vieja núm. 3, ancianidad.

8, doña María García López, de Juan y Ana Sarchal núm. 22, ancianidad.

9, doña Emilia Díaz Martín, de Antonio y Dolores, Sargento Ferrero Viso núm. 8, enfermedad.

10, doña Antonia Lara Montañés, de Francisco y Antonia, Tejar Ingenieros, ancianidad.

11, doña Aurora Ruiz Rodríguez, de Juan y Francisca, Vista Alegre núm. 54, enfermedad.

Ceuta, 29 de febrero de 1964.

El Secretario de la Junta,

Amalio Tejero Benito.

V.º B.º

El Administrador General Presidente,

José María Gómez López.

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

#### Anuncio de Subasta Pública

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Tinglado para enseres de pesca» en el Puerto de Ceuta, en la provincia de Ceuta y cuyo

presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientos treinta mil ciento sesenta pesetas con tres céntimos (930.160,03).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real Orden de 30 de Octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de Julio de 1911, modificada en su Capítulo V por la de 20 de Diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El Proyecto y Pliego de Condiciones Particulares y Económica se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la determinación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa dieciocho mil seiscientos tres pesetas con veinte céntimos (18.603,20), pudiendo constituirse en metálico, Título de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el Artículo 2.º de la Ley de 22 de Diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º—Documento de identidad del licitador.

2.º—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de Mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del País respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la Nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que

no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio:

4.º—Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el Artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º—Carné de Empresa con Responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de Noviembre de 1954.

6.º—Justificación de hallarse al corriente, en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º—Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la citada Junta (Secretaría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las 13 horas del día 31/3/1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 6 de Abril de 1964 a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., con residencia en: ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ....., y

de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras):

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 21 Febrero de 1964.

El Director General de Puertos y Señales Marítimas,  
Fernando Rodríguez Pérez.

176

## Jefatura de Puertos de la Provincia de Ceuta

### ANUNCIO

Don Rafael Ibáñez Trujillo en su propio nombre, y en el de su hermano don Alberto, como titulares de la concesión otorgada por O. M. de 10 de marzo de 1950 para construir un garaje y estación de servicio para uso público que les fué transferida por O. M. de 31 de octubre de 1951, solicitan autorización para llevar a cabo las obras comprendidas en el proyecto reformado de Estación de Servicio en la explanada del Cañonero Dato del Puerto de Ceuta con ampliación y acondicionamiento de la concesión para Residencia de viajeros.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de treinta días a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el proyecto presentado y las tarifas correspondientes de la Residencia de Viajeros que se proyecta en la ampliación solicitada estarán de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlos, durante el citado período, en la Jefatura de

Puertos de la Provincia, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de oficina.

Ceuta, 11 de marzo de 1964.

El Ingeniero Jefe de Puertos,  
José María Castellón Díaz.

## Magistratura de Trabajo - Ceuta

### Edicto de Subasta

Don Blás Oliet Gil, Magistrado de Trabajo de esta Ciudad, hago saber:

Que en autos que me hallo instruyendo por responsabilidades de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral contra la Empresa don Francisco Miranda Ruiz (Herederos) Fábrica de curtidos y calzados, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes que a continuación se relacionan, separados por los siguientes lotes para su licitación:

#### Lote Primero: Sección Curtidos

Un bombo de ribera valorado en 25.000 pesetas; un molinete de ribera para cal 5.640 pesetas; un bombo de curtir 26.953,40 pesetas; otro bombo de curtir 28.265,25 pesetas; un bombo de teñir y engrasar 10.125,30 pesetas; una máquina de rebajar 36.250,70 pesetas; una Máquina de abrillantar 19.497,80 pesetas; una máquina de cilindrar suela 63.890,25 pesetas; un grupo de bomba portátil 2.900 pesetas; un grupo de aspas molinetes 432 pesetas; 201 piezas de instrumental vario 4.501,20 pesetas. Suma total de este lote para su particular licitación 222.855,90 pesetas.

#### Lote Segundo: Sección Guarnicionería

Una máquina de gubiar cartucheras y maletas 9.462 pesetas; una máquina de grabar cuero 2.750 pesetas; una máquina de abrir pelote 2.153,10 pesetas; una máquina de coser cuero y lona 6.310,05 pesetas; otra máquina de coser cuero y lona 3.310,05 pesetas; otra máquina de coser cuero y lona 5.425,55 pesetas; otra de coser cuero y lona 5.813,40 pesetas; una máquina rebaja cuero 920 pesetas; una máquina mesa rebajar cuero 2.100 pesetas; 99 cortadores de guarnicionería 27.772 pesetas; 419 piezas varias de herramental 14.770 pesetas. Suma total de este lote para su particular licitación 83.787.

#### Lote Tercero: Sección Calzado

Una máquina de troquelar 41.750,60 pesetas; una máquina de dividir 12.250,55 pesetas; una má-

quina de hacer hendidos 5.450 pesetas; otra máquina de hacer hendidos 5.300 pesetas; una máquina de cortar cercos 7.000 pesetas; una máquina de rebajar topes y contrafuertes 14.502 pesetas; una máquina rebajar cortes 13.120 pesetas; una máquina de montar con semences 72.100 pesetas; una máquina de empalmillar rápida 45.224 pesetas; un depósito caldera para relleno 3.780 pesetas; una máquina de puntear 48.900 pesetas; una máquina de cerrar hendidos; 5.500 pesetas; una máquina de sentar suela 19.000 pesetas; una máquina de finisaje 14.211 pesetas; un troquel de mano 3.757 pesetas; un troquel de mano 4.090 pesetas; una máquina de afilar fresas 625 pesetas; una máquina de enfrenar corte 1.500 pesetas; una máquina cilíndrica de aparar 2.600 pesetas; otra máquina cilíndrica de aparar 2.600 pesetas; una máquina giratoria de aparar 2.970 pesetas; otra máquina giratoria de aparar 2.970 pesetas; una máquina plana de aparar 2.190 pesetas; una máquina plana de picar y festonear 550 pesetas; una máquina plana de picar y festonear 1.800 pesetas; una máquina de poner ojetes 750 pesetas; otra máquina de poner ojetes 950 pesetas; otra de poner ojetes 560 pesetas; otra de poner ojetes 295 pesetas; una máquina de poner cabetes 140 pesetas; diez carretillos para calzado 4.975 pesetas; 146 cortadores para calzado 35.000 pesetas; 788 piezas de herramientas varias y piezas de recambio 17.000 pesetas; Suma total de este lote para su particular licitación 396.010,15 pesetas.

#### Lote Cuarto: Sección de Hebillaje

Un torno de roscar y torneear piezas 21.000 pesetas; una laminadora 2.200 pesetas; una máquina de taladrar 2.100 pesetas; otra máquina de taladrar 2.000 pesetas; otra de taladrar 2.450 pesetas; otra de taladrar 2.000 pesetas; otra de taladrar 580 pesetas; otra de taladrar hebillaje 5.350 pesetas; una pulidora 950 pesetas; una cizalla 2.300 pesetas; un diferencial de carga 2.680 pesetas; tres yunques 1.400 pesetas; un bombo de chapas para pulir hebillas 1.300 pesetas; tres tornos de ajuste 450 pesetas; 65 troqueles para hebillaje 20.000 pesetas; herramental diverso de ajuste, fragua y fabricación de hebillaje 5.500 pesetas; Suma total de este lote para su particular licitación 70.260 pesetas.

#### Lote Quinto: Sección de Mobiliario e Instalación

Sección de guarnicionería 3.300 pesetas; Sección de calzados 2.300 pesetas; Sección de hebillaje 1.800 pesetas; una caja fuerte color verde oscuro 12.000 pesetas; una mesa escritorio roble tapa de cristal 1.500 pesetas; Suma total de este lote para su particular licitación 20.900 pesetas.

**Lote Sexto**

Tres cajas de anillas medio punto niquel de 16 milímetros con 1.000 cada una a falta de unas 400, 375 pesetas; siete cajas de cordones zapatos y botas marza safa 350 pesetas; 54 cajas de remache de niquel número 6 con 500 cada una 1.215 pesetas; dos cajas bolas cera para lujar marca color marrón 350 pesetas; doce barras cera lujar marrón oscuro 300 pesetas; nueve barras cera lujar Titan, color oscuro y cuatro color claro 325 pesetas; diecisiete neceseres diversos colores cartón recubierto de piel de cabra 12.750 pesetas; setenta cajas broches automáticos marca Druckk-nople 20.160 pesetas; cuatro docenas bobinas hilo marca Dalia de 1.000 yardas en marrón y negro 1.104 pesetas; once docenas carretes hilo núm. 24 para coser calzado 1.584 pesetas; veintidos docenas hilo marrón y negro número 24 coser calzado 2.888 pesetas; seis docenas hilo marrón y negro núm. 30, coser calzado 864 pesetas; veintinueve portamantas cuero color marrón y negro 2.320 pesetas; siete portamantas cuero color marrón, con aros metálicos 105 pesetas; Suma total de este lote para su licitación 44.690 pesetas.

**Lote Séptimo**

Catorce pares polainas negras con cuero, 2.100 pesetas; un par de botas de montar en piel de becerro color negro 400 pesetas; cuatro correajes de cuero negro y uno color cuero 1.500 pesetas; una cabezada cudra, color negro 150 pesetas; una cabezada de montar Oficial con brida color cuero 500 pesetas; ochenta y nueve armaduras de montura de silla de cola 40.000 pesetas; 594 sacos petate color verde lona sin terminar, 59.400 pesetas; 840 paquetes hebilla y herrajes diversos en hierro y latón 189.000 pesetas; 254 pares de hormas bota clase tropa número 1012860, 20.320 pesetas; 25 pares hormas zapato caballero mod. 11855, 2.000 pesetas; 100 pares hormas sandalias mod. 12926, 6.000 pesetas; 30 pares hormas botas fútbol mod. 8763, 2.400 pesetas; veinte butacas de madera en cuero respaldo oscilante, marrón madera roble y herrajes en estrella latón seis puntas 1.000 pesetas; Suma total de este lote para su particular licitación 324.770 pesetas.

**Lote Octavo**

Derechos de traspaso del local que ocupa la fábrica 60.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan en la mencionada Fábrica, sita en carretera de la Playa de Benitez, de esta localidad, donde pueden ser examinados, cuyo depositario es don Alfonso Cruzado Canca.

Se advierte que los licitadores pueden concurrir a la subasta por su totalidad o bien por los lotes que particularmente les interese.

El acto de subasta se celebrará en esta Magistratura de Trabajo, sita en Falange Española 63, el día diecisiete de los corrientes a las doce horas.

Se advierte que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones adjudicándose, provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación como mínimo, se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al Organismo acreedor, por un plazo de cinco días. El deudor en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades del apremio, Orden de 27 de Diciembre de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento en Ceuta a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Magistrado,

Firmado: Blás Oliet Gil.

El Secretario,

Firmado: José Hersilio Ruiz.

**Subdelegación de Hacienda de Ceuta**

**Administración de Rentas Públicas**

Durante el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda expuesto al público, en estas Oficinas, el Padrón de la Cuota de Licencia del Impuesto sobre Rendimientos de trabajo Personal para el año 1964, a fin de que los interesados tengan conocimiento de su clasificación y cuota y hacer dentro del mismo plazo las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 32 de la Instrucción reguladora del Impuesto citado.

Ceuta 3 de Marzo de 1964.

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

#### EDICTO

Por medio del presente se notifica al procesado ANTONIO D'ANCONA RODRIGUEZ, mayor de edad, casado, Buzo, hijo de Antonio y Encarnación, últimamente vecino de Barcelona, en ignorado paradero, que por auto dictado por la Sección 1.ª de la Ilustrísima Audiencia de Cádiz de fecha 24 de enero último se declaró extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en el sumario 56 de 1960 por abandono de familia seguido en el Juzgado de Instrucción de Ceuta y que estaba suspendida por auto de 11 de julio de 1961.

Ceuta a 5 de marzo de 1964.  
El Juez de Instrucción acctal.  
Alberto Barbasán.  
El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

#### EDICTO

Por el presente se notifica al condenado Ahmed Ben Kadur Ben Al-lal, cuyo actual paradero se desconoce, que por auto dictado por la Itma. Audiencia de Cádiz con fecha 12 de enero del corriente año, ha sido indultado de una cuarta parte de la pena impuesta por aplicación de los beneficios del Decreto de Indulto de 24 de Junio de 1963, haciéndole los apercibimientos del art. 5.º y plazo de tres años. Por tenerlo acordado en cumplimiento de orden dimanante de la Causa 26 de 1961 por hurto.

Ceuta a 6 de marzo de 1964.  
El Magistrado-Juez de Instrucción,  
José Sánchez Faba.  
El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

#### EDICTO

Por medio del presente se notifica a los perjudicados que se dirán que por sentencia dictada por la Itma. Audiencia de Cádiz en la Causa 205 de 1963 por robo contra Antonio Rodríguez García, declarado insolvente, ha sido condenado referido

procesado a que indemnice a: Salvador Ortega Fernández, en 3.190 pesetas; Andrés Mesa Borrego; en 25 pesetas; Manuel Martínez Ortega en 25 pesetas; José Seglar Melguizo, en 150 pesetas; Julio-Alonso Pozo Díaz, en treinta pesetas; Antonio Quirós Andrade, en 125 pesetas; Jorge Papaminas Diascomanoli en 90 pesetas; Francisco Galán Puerta, en 120 pesetas; Josefa Gara Villalba en 30 pesetas; Francisco Velasco Caspe, en 60 pesetas; Ana Gil Amaya, en 30 pesetas; María López Sánchez, en 30 pesetas; Juana García López, en 30 pesetas; José Bernal Pozo, en 30 pesetas; Eustaquio Macías Flores, en 30 pesetas; Antonia López Vera, en 100 pesetas; Andrés Tola Tovar, en 75 pesetas; Antonio Barceló Mesa en 50 pesetas; Juan Jiménez Jiménez en 25 pesetas, y Francisco Cruzado Canca, en 50 pesetas, todos ellos por tenerlo acordado en cumplimiento de la ejecutoria dimanante de la Causa de referencia.

Ceuta a 7 de Marzo de 1964.  
El Magistrado-Juez de Instrucción,  
José Sánchez Faba.  
El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

#### Cédula de Notificación y requerimiento

Teniéndolo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad por resolución de esta fecha dictada en juicio faltas 507 de 1963, sobre hurto, contra Ahmed Mohamed Gomari, de 16 años, soltero, estudiante, hijo de Mohamed, natural y vecino de Tetuán, con domicilio desconocido en Ceuta, se ha acordado dar traslado de las liquidaciones de costas y Tasas practicadas en dicho juicio, que respectivamente ascienden a diecisiete y ciento cincuenta y cinco pesetas, apercibido de que si en el término de tres días no pone reparos a estas liquidaciones serán declaradas firmes, procediéndose a su cobro, si preciso fuese por la vía de apremio.

Ceuta a 3 de marzo de 1964.  
El Secretario,  
Enrique Ugedo.

#### EDICTO

Don Eduardo de No Louis de Magalhaes, Letrado y Juez Municipal sustituto de esta ciudad, por el presente.  
HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento civil de cognición a instan-

cia de don Manuel Hernández Lozano contra don Vicente Zuarti Gallardo al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles, los que han sido justipreciados en la cantidad de doscientas mil pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta en Ceuta y Puerto de Santa María simultáneamente, señalándose para el acto del remate el día veintiuno de abril a las doce horas en la sala audiencia de los respectivos Juzgados, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avaluo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona que pueda interesarle.

Dado en Ceuta a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Juez,  
Enrique de No Louis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

#### Bienes objeto de subasta

Una embarcación de pesca denominada «MERCE» de 12,80 de eslora, 4,85 de manga, tonelaje bruto de 21'14 y neto de 13'09.

184

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### EDICTO

Don Francisco Camacho Dietta, Capitán de Corbeta, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta y de la Causa número 179 de 1961.

HAGO PUBLICO: Que por providencia fecha 3 de febrero ppdo., dictada en la Causa número 179 de 1961, se sacan a pública subasta varias prendas de vestir usadas, que para su examen se encuentran depositadas en este Juzgado a disposición de cuantas personas pueda interesarles, las que fueron tasadas en la cantidad de cuatro mil novecientas treinta pesetas (4.930), debiendo celebrarse el remate de las mismas el próximo día dos de abril de 1964, a las 12 horas, en el local de este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Ceuta, calle Calvo Sotelo núm. 26.

Lo que se publica para conocimiento de cuantas personas puedan interesarse en la subasta, advirtiéndose que, para tomar parte en ella, han de consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor que sirve de tipo para la enajenación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

Dado en Ceuta a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Francisco Camacho Dietta.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

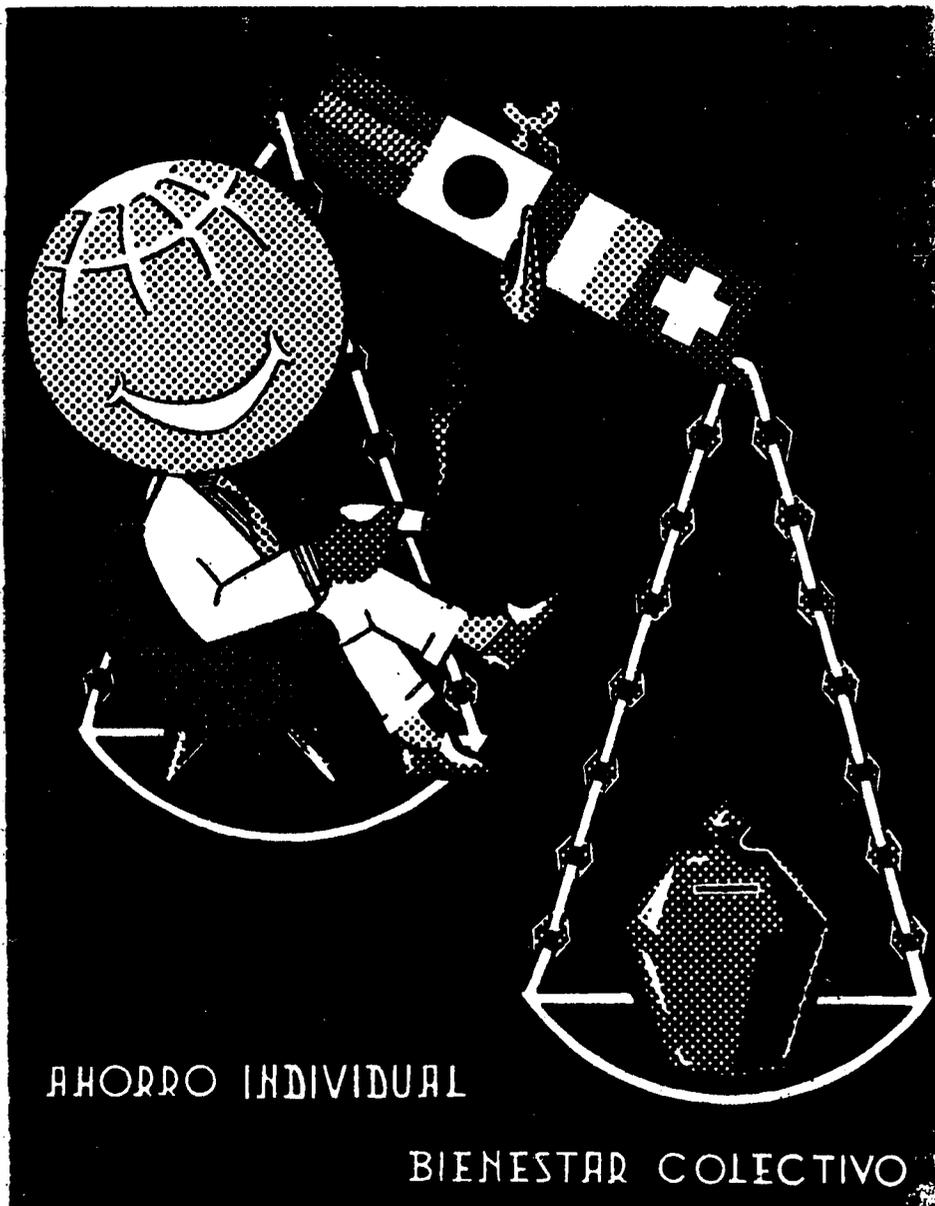
Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18 - Teléfono, 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

**MONTE DE PIEDAD:** Fernández, 2 - Teléfono, 20-43



AHORRO INDIVIDUAL

BIENESTAR COLECTIVO

A  
H  
O  
R  
R  
O  
E

## AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:

Máximo interés legal (2 al 3 por ciento).

Facilidad de operar en todo el territorio nacional.

Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.

Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la

...Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.